

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1489 *Resolución de 10 de enero de 2023, del Ayuntamiento de La Villa de La Orotava (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 144, de fecha 30 de noviembre de 2022 y número 159, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y las bases específicas que han de regir las convocatorias para proveer por turno libre, mediante concurso de méritos las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico, de Administración General, grupo A1, como personal funcionario.

Dos plazas de Administrativo, de Administración General, grupo C1, como personal funcionario.

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo, de Administración General, grupo C1, como personal funcionario.

Una plaza de Gestor de Patrimonio, de Administración Especial, grupo A1, como personal funcionario.

Una plaza de Ingeniero Técnico Informático, de Administración Especial, grupo A2, como personal funcionario.

Cuatro plazas de Arquitecto Técnico, de Administración Especial, grupo A2, como personal funcionario.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, de Administración Especial, grupo A2, como personal funcionario.

Una plaza de Delineante, de Administración Especial, grupo B, como personal funcionario.

Una plaza de Agente de Empleo, categoría 1, como personal laboral.

Una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, categoría 7, como personal laboral.

Una plaza de Pedagogo, categoría 1, como personal laboral.

Una plaza de Notificador, categoría 8, como personal laboral.

Una plaza de Guardaplaya, categoría 8, como personal laboral.

Una plaza de Gestor de Medioambiente, categoría 7, como personal laboral.

Una plaza de Psicólogo, categoría 1, como personal laboral.

Una plaza de Capataz Agrícola, categoría 8, como personal laboral.

Una plaza de Director de Escuela de Arte, categoría 1, como personal laboral.

Una plaza de Maestro Alfombrista, categoría 3, como personal laboral.

Una plaza de Fosero, categoría 8, como personal laboral.

Dos plazas de Animadores Socioculturales, categoría 7, como personal laboral.

Una plaza de Monitor de Folklore, categoría 4, como personal laboral.

Una plaza de Profesor de Dibujo, categoría 2, como personal laboral.

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 144, de fecha 30 de noviembre de 2022 y número 3, de fecha 6 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y las bases específicas que han de regir las convocatorias para proveer por turno libre, las siguientes plazas:

Mediante concurso de méritos:

Quince plazas de Ordenanzas/Conserjes, categoría 6, como personal laboral.

Mediante concurso oposición:

Una plaza de Oficial de Segunda de Mantenimiento, categoría 8, como personal laboral.

Una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, categoría 7, como personal laboral.

Tres plazas de Ordenanzas/Conserjes, con la categoría 6, como personal laboral.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, subescala Administrativa, grupo C2, como personal funcionario.

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 144, de fecha 30 de noviembre de 2022 y números 159 de fecha 30 de diciembre de 2022 y corrección en el número 3, de fecha 6 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer por turno libre, mediante concurso de méritos, la siguiente plaza:

Una plaza de Gestor de Actividades Culturales, categoría 2, como personal laboral.

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 144, de fecha 30 de noviembre de 2022 y números 159 de fecha 30 de diciembre de 2022 y corrección en el número 6, de fecha 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer por turno libre, mediante concurso de méritos, las siguiente plazas:

Cinco plazas de Trabajador/a Social, categoría laboral 2, de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y/o la página web del Ayuntamiento de La Orotava.

La Villa de La Orotava, 10 de enero de 2023.–El Concejal Delegado, Felipe David Benítez Pérez.